

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

12208 Resolución de 2 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se abre un trámite de audiencia en relación con la publicación de datos en el Portal de la Transparencia de la Región de Murcia.

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 13.2 a) la obligatoriedad de publicar las relaciones de puestos de trabajo o plantillas.

El artículo 9.4 de la citada Ley, señala que en todo caso la publicidad activa se realizará con sujeción a los límites derivados de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa básica de desarrollo.

Con el fin de alcanzar un adecuado equilibrio entre las obligaciones de publicidad activa en relación con dicha materia y los límites establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se hace necesario evacuar un trámite de audiencia para preservar el derecho a la reserva de datos personales derivados de situaciones que merezcan una protección especial que cualquier empleado público pudiera tener reconocida (violencia de género o cualquier otra situación de especial riesgo o de agravamiento de su vulnerabilidad).

En virtud del Decreto 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, la competencia en materia de transparencia recae sobre la Consejería de Presidencia y en concreto en la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, atribuida según el Decreto 40/2014, de 14 de abril.

A este respecto, la Consejería de Presidencia, haciendo uso de sus competencias, ha determinado con fecha 27 de noviembre de 2015, las correspondientes instrucciones para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 13.2 a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre. En concreto, se deben publicar los datos de los ocupantes y código de plaza de aquellos puestos de trabajo cuya forma de provisión sea libre designación y su nivel de complemento de destino sea igual o superior al 28. Se incluirá en este apartado al personal de sustitución, en su caso, que se encuentre desempeñando el citado puesto.

En su virtud,

Resuelvo:

Primero.

Abrir un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que los interesados realicen las alegaciones que estimen oportunas por si hubiera alguna situación específica y particular merecedora de especial protección que debiera

ser tenida en cuenta, respecto a la publicación en el Portal de la Transparencia de la Región de Murcia de los datos de los ocupantes y código de plaza de aquellos puestos de trabajo cuya forma de provisión sea libre designación y su nivel de complemento de destino sea igual o superior al 28. Se incluirá en este apartado, en su caso, al personal de sustitución que se encuentre desempeñando el citado puesto.

Segundo.

El presente trámite de audiencia afectará al personal cualesquiera que sea su relación jurídica, es decir estatutario, funcionario o laboral, que desempeñe los puestos de la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud a los que se hace referencia en el apartado anterior.

Tercero.

1. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Resolución.

2. Los afectados por la publicación referida en el apartado anterior, recibirán a efectos meramente informativos, una comunicación sobre la apertura del trámite de audiencia objeto de la presente Resolución.

3. Exponer la presente Resolución, a efectos meramente informativos, en el Tablón de Anuncios del Empleado <http://tablonempleado.carm.es/>.

Cuarto.

Poner a disposición de los afectados que deseen hacer uso de su derecho un modelo de alegaciones, el cual se adjunta como Anexo a la presente.

Murcia, 2 de diciembre de 2015.—El Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, Pablo Alarcón Sabater.

Anexo

**ALEGACIONES EN FASE DE TRÁMITE DE AUDIENCIA, EN RELACIÓN A LA
PUBLICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLAS,
CATÁLOGOS DE PUESTOS O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

D./D.ª....., con D.N.I.....,
que actualmente desempeña el puesto dedestinado
en(indicar centro de trabajo), comparezco y como mejor
proceda en Derecho,

EXPONGO:

Que se ha publicado en el BORM la Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se abre un trámite de audiencia en relación con la publicación de datos en el Portal de la Transparencia de la Región de Murcia.

Que la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 13.2. a), la obligatoriedad de publicar las relaciones de puestos de trabajo o plantillas.

Que de conformidad con el artículo 9.4 de la misma Ley la publicidad activa se realizará con sujeción a los límites derivados de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa básica de desarrollo.

Que con el fin de alcanzar un adecuado equilibrio entre las obligaciones de publicidad activa en relación con dicha materia y los límites establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se hace necesario evacuar el trámite de audiencia, a fin de que en un plazo no superior a quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución, anteriormente señalada, se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Que por medio del presente escrito hago uso de ese derecho y dentro del plazo concedido vengo a presentar la/s siguiente/s

ALEGACIÓN/ES:

A la vista de lo expuesto,

SOLICITO:

Que teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que se acompañan, en su caso, se sirva admitirlo y, en su virtud, tenga por formulada/s la/s anterior/es alegación/es en relación a la publicación de los datos sobre las relaciones de puestos de trabajo o plantillas.

, a de de
EL/LA INTERESADO/A

Fdo: